

- a) Explica el significado de las palabras que aparecen en **negrita** en el texto y que te presentamos en el siguiente cuadro. Puedes usar el diccionario o preguntar a tu profesor.

retribución • sin avenencia • readmisión • salarios de tramitación • dimisión

- b) Explica con tus propias palabras el motivo de la demanda y las posiciones que adoptan empleada y empresa.

- c) En grupos de cuatro discutid el caso. Dos estudiantes defenderán a la empleada y los otros dos estudiantes a la empresa. ¿Creéis que la empleada tiene la obligación de volver a su puesto de trabajo o renunciar a la indemnización por despido improcedente o, en cambio, se considera extinguida la relación laboral unilateralmente por parte de la empresa desde el momento que envió la carta a la trabajadora como despido improcedente?



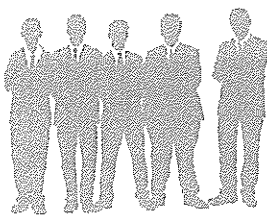
4. Lee la resolución de este caso y realiza las actividades posteriores.



Reiterada doctrina jurisprudencial ha declarado que para que la dimisión del trabajador pueda existir como causa **legítima** de **extinción** del contrato de trabajo es necesario que tenga la voluntad de poner fin a su relación laboral, manifestada de manera expresa o tácita, pero siempre clara y terminante.

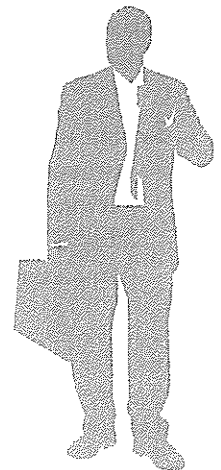
Pues bien, dado que el único dato incuestionable es que la demandada mediante carta **extinguió** su contrato por causas objetivas, extinción que posteriormente la empresa reconoció como improcedente en el acto de **conciliación** celebrado, hemos de concluir que en el presente caso nos encontramos ante un despido improcedente de la trabajadora y no ante una dimisión de la misma. No se puede reanudar una relación contractual que ya dejó de existir. La empresa deberá pagar a la empleada todas las indemnizaciones que le correspondan por despido improcedente.

- a) ¿Cuál ha sido la resolución del juez? ¿Te parece justa? Justifica tu respuesta.
- b) Clasifica las palabras que aparecen en **negrita** en este cuadro y completa como se te muestra en el ejemplo con palabras de la misma familia.



Sustantivo	Verbo	Adjetivo
------------	-------	----------

reiteración	reiterar	reiterada
-------------	----------	-----------



FICHA 6.2. Accidentes de trabajo

1. ¿Qué es un accidente laboral? Con tu compañero pensad en una definición y después comparadla con las del resto de la clase.

2. Lee el siguiente artículo y contesta a las preguntas posteriores.

El Tribunal Superior de Justicia ha determinado que el fallecimiento de un hombre después de padecer un ataque al corazón tras volver a casa del trabajo fue un accidente laboral. De esta forma, *ratifica* la indemnización a la viuda de 8 500 euros y la concesión de la prestación de viudedad. La sentencia, rechaza, de esta forma, el recurso interpuesto por la mutua contra la resolución de un Juzgado de lo Social de Bilbao que ahora confirma el alto Tribunal vasco.

El TSJPV relata que el empleado *prestaba* los servicios en una empresa de distribución de artículos de fiesta, momento en que se sintió indispuerto y mareado. Una hora antes había realizado «una carga» en el trabajo. Después de permanecer sentado en su mesa, finalmente, fue a su domicilio y comunicó a su familia que se encontraba mal y que le dolía mucho el pecho. Tras sufrir un desmayo fue llevado en ambulancia hasta el hospital de Bilbao donde solo pudieron certificar su muerte.

El empleado tenía antecedentes de problemas de corazón, aunque había sido considerado por la empresa apto para su profesión de almacenero.

El Juzgado de lo Social atribuyó el fallecimiento de esta persona «a causa profesional», ya que el trabajador presentó las molestias en el puesto de trabajo. Además, el TSJPV recuerda que las dolencias del fallecido comenzaron una hora después de realizar una descarga y que es claro que el desenlace del suceso se inicia en el trabajo, por mucho que este hecho intente devaluarse por la mutua.

El alto Tribunal vasco afirma que «las enfermedades que no pueden encuadrarse dentro de accidentes súbitos, externos y abruptos, también tienen la consideración de accidente de trabajo cuando hay vinculación directa entre un esfuerzo en el lugar de trabajo y el ingreso y el fallecimiento del operario».



Adaptado de varias fuentes

- Resume en pocas palabras las circunstancias que se describen y la decisión de los tribunales respecto a la misma. ¿Te parece una decisión justa? Coméntalo con tus compañeros.
- ¿El caso que se presenta en este artículo tendría cabida en la definición de accidente laboral que habías preparado antes de leer el texto? Si es negativo, ¿qué cambiarías de la misma?

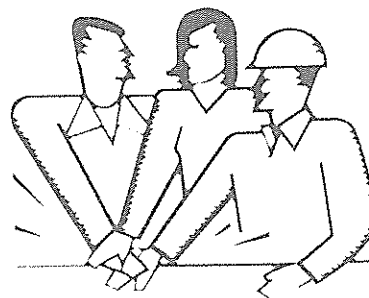
3. Haz una pequeña exposición sobre la legislación relativa a la «prevención de riesgos laborales» en tu país. Incluye las obligaciones de empleador y empleado de cara a lograr un entorno laboral seguro y responde a las preguntas que te formulen tus compañeros.



FICHA 6.3. Los comités de empresa y los delegados de personal

Los comités de empresa y los delegados de personal son órganos extra-sindicales, que representan unitariamente a todo el personal de la empresa o centro de trabajo sin importar si pertenecen o no a un sindicato. Su número dependerá del número de trabajadores que haya en la empresa que representan.

1. A continuación, te presentamos elementos comunes y diferenciadores de los Delegados de personal y comités de empresa. Dividid la clase en parejas (A y B), leed vuestro texto correspondiente y después explicádselo al compañero. Busca en el diccionario las palabras que no conozcas.



Estudiante A) Diferencias

DELEGADO DE PERSONAL

Ostentan la representación mancomunada de los intereses de los trabajadores en la empresa cuando estas tienen más de 10 trabajadores y menos de 50 trabajadores.

COMITÉS DE EMPRESA

Representan y defienden los intereses de los trabajadores en empresas o centros de trabajo de más de 50 trabajadores.

El número de miembros del Comité se fija en proporción al número de trabajadores de la empresa o centro de trabajo y oscila entre un mínimo de 5 y un máximo de 75.

Estudiante B) Elementos comunes

DELEGADO DE PERSONAL Y COMITÉS DE EMPRESA

Podrán ejercitar acciones judiciales y administrativas, celebrar convenios en ámbito no superior a la empresa y tendrán el deber de sigilo profesional.

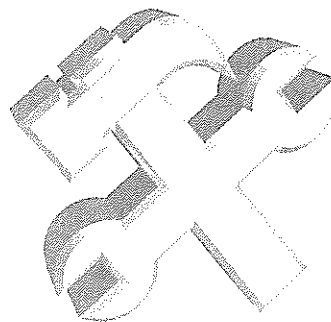
Deberán recibir información del empresario y emitir informes en los casos que así lo establezcan las leyes así como funciones relativas al control del cumplimiento de las condiciones de trabajo.

2. ¿Cuál es la participación y representación de los trabajadores reconocida por el ordenamiento jurídico de tu país? ¿Desde qué año se empezó a reconocer este derecho de participación en tu país?

FICHA 6.4. Los sindicatos

1. ¿Qué es un sindicato? ¿Cuál crees que es su razón de ser? Justifica tu respuesta.

2. Lee el texto que te presentamos a continuación y prepara dos preguntas sobre el mismo. Formúlate estas preguntas a tu compañero y contesta a las que él te haga.



Un sindicato es una asociación permanente de trabajadores, de carácter institucional, sin ánimo de lucro y con funcionamiento autónomo, que puede agrupar a trabajadores por cuenta ajena, funcionarios, trabajadores por cuenta propia sin asalariados a su cargo, parados y jubilados con objeto de potenciar el progreso económico y social de sus miembros, creada para la defensa de los intereses que le son propios y la mejora de las condiciones de trabajo. Tienen funciones de carácter reivindicativo, asistencial e incluso de participación política.

Para que un trabajador pueda ejercer su libertad sindical afiliándose al sindicato de su elección, es necesario que exista una pluralidad sindical, es decir, la posibilidad de que existan varios sindicatos, no pudiendo imponerse un sindicato único.

Los sindicatos más representativos podrán participar en la negociación colectiva con una serie de privilegios respecto a otros sindicatos con menos representatividad, podrán promover elecciones para delegados de personal y comités de empresa, los demás sindicatos solo podrán presentar candidaturas a dichas elecciones, podrán obtener cesiones temporales del uso de inmuebles patrimoniales públicos y participar en la solución, no jurisdiccional, de los conflictos de trabajo.

Adaptado de varias fuentes

3. Después de leer el texto di si las siguientes afirmaciones sobre los sindicatos en España son verdaderas o falsas.

	V	F
1. Solo podrán formar parte de un sindicato aquellas personas que tengan un trabajo actualmente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. La ley garantizará los mismos derechos a todos los sindicatos, los cuales gozarán de la misma representatividad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Para que haya verdadera libertad sindical se precisa de la existencia de una pluralidad de sindicatos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Los sindicatos más representativos podrán participar en los procesos de elección de los delegados de personal y comités de empresa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. ¿Cuáles son los principales sindicatos de tu país?

5. Tema de discusión. Dividid la clase en dos. Un grupo defenderá la labor de los sindicatos y sus virtudes. El otro grupo explicará los puntos negativos de su existencia en el mundo laboral actual en un contexto globalizado y los aspectos que serían mejorables en los mismos. El profesor moderará el debate.

FICHA 6.5. Convenios colectivos

1. ¿Qué es un convenio colectivo? ¿Cuáles crees que pueden ser sus funciones y características? Lee el siguiente texto y realiza las actividades posteriores.

De acuerdo con el art. 37 de la Constitución Española "La Ley garantizará el derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios, así como la fuerza vinculante de los convenios".

Este derecho se reconoce a los trabajadores y a los empresarios, con la finalidad de adoptar medidas de conflicto colectivo.

En ocasiones, como medida de presión para la negociación y para hacer cumplir los acuerdos cuando consideran que no han sido cumplidos, los trabajadores pueden acudir a la huelga.

El convenio colectivo es un acuerdo de eficacia normativa que regula o disciplina una serie de relaciones singulares de trabajo.

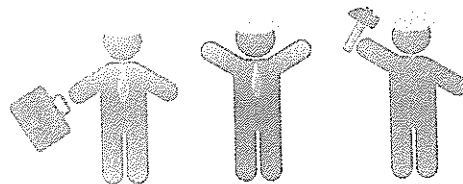
El contenido de los convenios colectivos se regula en el art. 85 del E.T., en el que se señala la posibilidad de regular en dichas normas condiciones de trabajo tales como remuneración, horarios, vacaciones, plazos de preaviso para dejar la empresa, sindicales, asistenciales y las que afecten a las condiciones de empleo y a las relaciones entre empresario y trabajadores.

Adaptado de varias fuentes

- a) ¿Qué eficacia tiene un convenio colectivo?
- b) ¿Cuáles son las partes que podrán entrar en su negociación?

En parejas, entrad en la página que te presentamos a continuación y elegid uno de los múltiples convenios colectivos que reúne. ¿Están incluidos todos los puntos que detalla el texto que acabas de leer? Preparad un pequeño informe sobre el mismo. <http://convenios.juridicas.com/convenios-sectores.php>.

ACTIVA 6.6. El derecho a huelga



¿En qué consiste el derecho a huelga? Con tu compañero intentad hacer una definición. ¿Qué son los servicios mínimos? ¿Siempre se respetan?

Lee el siguiente texto, que está desordenado, en el que se habla de una huelga en una importante empresa estadounidense. En grupos de tres, ordenadlo de la forma que consideréis más lógica.

- A) De hecho, los trabajadores temen que Boeing dé un paso más allá y permita que los **contratistas externos** monten directamente sus componentes en las aeronaves, aunque la compañía ha desmentido este respecto. Sin embargo, los sindicatos exigen una garantía por escrito de que no permitirá **externalización** del trabajo a esta escala, un **requerimiento** que la empresa se niega a cumplir.
- B) Según la prensa norteamericana, en el corazón del **conflicto** está la pretendida externalización por parte de Boeing de funciones clave del programa 787. Boeing señala que necesita flexibilidad en la fabricación para evitar problemas como los que ya se han producido en la industria aérea, mientras que los sindicatos mantienen un pulso con la empresa con la intención de conservar el mayor número de puestos de trabajo. Desde el fabricante estadounidense plantean las ventajas empresariales de contar con proveedores en Japón e Italia para construir partes del avión y encargar a Boeing el ensamblaje final.
- C) Para poder dar servicio, Boeing ha planteado recurrir a otros proveedores y externalizar parte de la producción. La última **propuesta** de Boeing incluía una subida salarial del 11% durante la duración del contrato, un aumento del fondo de pensiones del 14% mensual (unos 80 dólares) por cada año de servicio en la empresa.

El sindicato, sin embargo, reclama un incremento salarial del 13% y una mayor cuantía de las pensiones. Además, de acuerdo con una persona familiarizada con la situación, los **negociadores** sindicales, no pudieron persuadir a Boeing a ceder terreno en asuntos relativos a la seguridad laboral y **subcontratación**, entre otros asuntos.

D) Los 27 000 trabajadores del constructor aeronáutico Boeing afiliados en el sindicato IAM que se encuentran en **huelga** en protesta por el nuevo convenio trienal, siguen sin lograr un acuerdo con la compañía en unos paros que podrían costarle a la empresa miles de millones de dólares y graves retrasos en su proyecto estrella, la aeronave 787.

Los trabajadores votaron a favor de la huelga durante la jornada del pasado miércoles, pero acordaron posponer los paros durante 48 horas más debido a la intervención de **mediadores** federales y con el objeto de alcanzar un acuerdo a última hora, ya que la huelga podría costar 100 millones de dólares (70 millones de euros) diarios a la compañía, según informa la prensa norteamericana.

1	2	3	4

3. Relaciona las palabras destacadas en el texto con las definiciones que te presentamos a continuación. Completa los espacios en blanco.

-: persona que por contrata ejecuta una obra material o está encargada de un servicio para el Gobierno, para una corporación o para un particular.
-: acción de recurrir a terceras empresas o personas para la realización de una determinada obra o servicio.
-: acción y efecto de requerir o pedir.
-: problema, cuestión, materia de discusión.
-: proposición o idea que se manifiesta y ofrece a alguien para un fin.
-: que interviene en la negociación de un asunto importante.
-: contrato que una empresa hace a otra para que realice determinados servicios, asignados originalmente a la primera.
-: interrupción colectiva de la actividad laboral por parte de los trabajadores con el fin de reivindicar ciertas condiciones o manifestar una protesta.
-: persona o estamento que interviene para buscar una solución entre dos partes en conflicto.

4. Con tus propias palabras explica resumidamente el conflicto que se plantea entre empresa y trabajadores.



ACTIVIDADES RECOPILOTARIAS

JUEGO DE ROLES.

- Grupo A: representad a los trabajadores. Exponed vuestras peticiones y necesidades.
- Grupo B: representad a la dirección de la empresa. Exponed vuestras peticiones y necesidades.
- Grupo C: mediad en busca de una solución satisfactoria para las partes. Intentad acercar posturas hasta llegar a un acuerdo.

